



De conformidad con el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, la Normativa de selección y nombramiento de alumnos internos (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005 y modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016) y el Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre ejercicio de las competencias de cargos académicos en los centros adscritos de la Universidad de Murcia previstas en los reglamentos y normativas académicas, en cuyo apartado 2º señala que "las competencias reconocidas a los Directores/as de Departamento en la Normativa de Alumnos Internos, deberán entenderse atribuidas en los centros adscritos de la Universidad de Murcia a los Vicedecanos/as de titulación o cargo académico equivalente" se convocan 9 plazas de alumnos internos conforme a las siguientes bases:

- 1) Podrán concursar los alumnos o alumnas que se encuentren matriculados para el curso 2020/21 en algunas de las titulaciones de grado impartidas en este centro.
- 2) Los interesados o interesadas, entre el 20 de octubre y el 27 de octubre (ambos inclusive) deberán dirigir escrito solicitud al Decano, haciendo constar su expediente académico y cuantos méritos se consideren relevantes.
- 3) Las solicitudes deberán se presentarán en la Secretaría del centro en el impreso que se adjunta como anexo nº 2 y en el que se podrá seleccionar un máximo de tres materias de las indicadas en el anexo nº 1, ordenadas por orden de preferencia.
- 4) La provisión de la plaza se hará mediante concurso en el que se valorará el expediente académico, los méritos alegados y, en su caso, la entrevista de los aspirantes preseleccionados. En igualdad de condiciones tendrán preferencia los aspirantes de cursos superiores.
- 5) La valoración de dicho concurso se efectuará por una comisión integrada por los Vicedecanos de Titulación, que emitirán una resolución conjunta con los resultados.
- 6) Realizada la selección, el nombramiento, en su caso, se efectuará por el Rectorado a propuesta del Departamento una vez concluido el curso académico. Dicho nombramiento se hará constar en el expediente académico del alumno, para lo cual el Decano comunicará los nombramientos efectuados a la Secretaría del Centro.
- 7) Las funciones de los adjudicatarios de las plazas serán las que se deriven de participar más directamente en los proyectos y líneas investigadoras desarrolladas por los profesores y profesoras que los tutelarán, desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés.
- 8) El nombramiento, que tendrá efectos durante el curso académico 2021/2022, no generará derecho a remuneración o salario.
- 9) Esta convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Centro durante 10 días naturales. Asimismo se enviará una copia a la Delegación de Alumnos.

Cartagena, a 19 de octubre de 2021

El Decano

C/ Menéndez Pelayo, 8 – Tfno. 968 50 53 13 – 30204 Cartagena









Fdo. José Fulgencio Angosto Sáez

ALUMNOS INTERNOS

ANEXO 1

NÚMERO PLAZA	ÁREA CONOCIMIENTO	TUTOR/A	Nº PLAZAS OFERTADAS
1	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español, Inglés y Francés)	De la Rocha Díaz, María	2
2	Didáctica y Organización Escolar	Romero Tovar, Ana	2
3	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Robles Moral, Fco. Javier	1
4	Teoría e Historia de la Educación	Cerdá Mondéjar, Carmen María	1
5	Psicología Evolutiva y de la Educación	Melgarejo González-Conde, Verónica	1
6	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Delgado Marín, María Dolores	2
7	Didáctica y Organización Escolar	Rabal Alonso, José María	2
8	Historia del Derecho y las Instituciones	Jiménez Bastida, José Lorenzo	2
9	Derecho Internacional, Público y Relaciones Internacionales	Gil Gandia, Carlos	2

C/ Menéndez Pelayo, 8 – Tfno. 968 50 53 13 – 30204 Cartagena









ALUMNOS INTERNOS

ANEXO 2

o, para el
orden de

SR. DECANO DE ISEN

C/ Menéndez Pelayo, 8 – Tfno. 968 50 53 13 – 30204 Cartagena



